

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
018 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 13.1 ENE 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0003896/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la Contratación Directa Nº 80/18 relativa a la "Adquisición de impresoras monocromáticas y color para la H. Cámara de Diputados de la Nación".


Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 222/18 de fecha 14 de diciembre de 2018, obrante en copia fiel del original a fojas 40/77; con encuadre legal en artículo 9º, inciso 5, apartado a) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que conforme al artículo 30 del Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad del llamado, luciendo a fojas 78 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo.

Que se cursaron invitaciones a DIEZ (10) firmas del rubro, a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 79 y las acreditaciones de fojas 80/81.

Que a fojas 88 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 28 de diciembre de 2018, donde se recibieron CINCO (5) ofertas pertenecientes a las firmas NEGOCIOS INFORMATICOS S.A. obrante a fojas 90/154, BRUNO HERMANOS S.A. obrante a fojas 155/235, CILINCOP S.A. obrante a fojas 236/258, SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. obrante a fojas 259/282 y ARG COLOR S.R.L. obrante a fojas 283/295.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
018 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 317 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Tecnología dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 322/327 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 02/2019, se expidió aconsejando desestimar las ofertas de las firmas NEGOCIOS INFORMATICOS S.A., BRUNO HERMANOS S.A., CILINCOP S.A. y SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. por no satisfacer lo requerido técnicamente en los Pliegos para el Renglón Nº 1; y preadjudicar la oferta de la firma ARG COLOR S.R.L. en el Renglón Nº 1, por resultar la misma conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 328/329.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) de la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa Nº 80/18 relativa a la "Adquisición de impresoras monocromáticas y color para la H. Cámara de Diputados de la Nación".

ARTÍCULO 2º.- Desestímense las ofertas de las firmas NEGOCIOS INFORMATICOS S.A. CUIT Nº33-70047624-9, BRUNO HERMANOS S.A. CUIT Nº 30-58220225-3, CILINCOP S.A. CUIT Nº 30-63854237-0, y SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
018 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

S.R.L. CUIT N° 30-70987884-7 para el Renglón N° 1, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase a la firma ARG COLOR S.R.L. CUIT N° 30-71427582-4 el Renglón N° 1 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$398.545.-) monto final, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL